

FIRMA DEL ALUMNO

*M. [Signature]*



POR ACUERDO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SE LEGALIZA, previo cotejo con la que existe en el control, la firma del anverso correspondiente al C. ROSA KARINA SANCHEZ ZEBADUA Jefe del Departamento de Control Escolar del Colegio de Bachilleres de Chiapas, por ser auténtica.

11 JUL 2018

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS  
 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PODER EJECUTIVO  
 DEL ESTADO DE CHIAPAS  
 SUBSECRETARIA  
 DE ASUNTOS JURÍDICOS DE  
 LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

*[Signature]*  
**PROF. ENRIQUE GARCÍA GARCÍA**



REGISTRO No. 216706/2018

FOLIO No. 216706

LIBRO 2018

COTEJO SALINAS HERNANDEZ, LOURDES GEORGINA

